Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE INTERIOR

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Resoluciones: Expulsión del territorio nacional y posterior prohibición de entrada en España y en el resto del Territorio Schengen por espacio de cinco años de los ciudadanos extranjeros citados, acordado por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, previo expediente instruido al efecto por la Brigada Provincial de Extranjería de Toledo, Jefatura Superior de Policía de Castilla la Mancha, conforme al procedimiento previsto en la Ley Orgánica 4 de 2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11 de 2003, de 29 de septiembre, y por la Ley Orgánica 14 de 2003, de 20 de noviembre y al Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53.a) de la Ley Orgánica 4 de 2000, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000.

3) Ciudadanos extranjeros:

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Nacionalidad	Fecha resolución
Perla del Carmen MORALES	Y0528574W	4425	NICARAGUA	04/06/2009
Jannette TITO MIGUEL	Y0445547M	4196	BOLIVIA	25/05/2009
Ramon Antonio MAMANI	X7505031Q	2802	ARGENTINA	03/04/2009
Diego Ariel ACOSTA LEON	Y0417291Q	2633	PARAGUAY	31/03/2009
Marouane LAHBABI	Y0494900T	3243	MARRUECOS	27/04/2009
Shi XIAO	Y0503098X	3583	CHINA	07/05/2009
Dmitriy SHAKHMURZIN	X6911602X	4728	KAZAJSTÁN	15/06/2009
Anouar LOUTAOUI	Y0580039Q	4987	MARRUECOS	19/06/2009
Adil MESLOB	Y0569007R	4795	BOLIVIA	17/06/2009
Esmerenciana PEREZ LEON	Y0568315E	4794	NICARAGUA	17/06/2009

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio), e igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación.

Toledo 28 de julio de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 8307